



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
NIT 890.803.239-9  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230477

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:

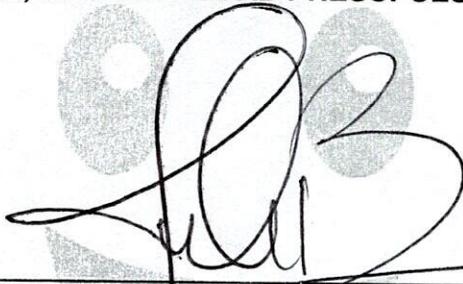
Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 21/04/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ADICION N°1 CONTRATO DE OBRA N°131 DE 2023 FASE II, IMPERMEABILIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y OFICINAS, SEDE PRINCIPAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. MANIZALES

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200803	Mantenimiento (muebles, vehiculos, instalaciones)	27,555,577.00
<b>TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>27,555,577.00</b>



---

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE  
Jefe sección Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

21/04/2023

Objeto de la contratación

ADICIÓN 1 AL CONTRATO NO.131 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO: FASE II, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y OFICINAS, DE LA SEDE PRINCIPAL DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P EN LA CIUDAD DE MANIZALES

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

De acuerdo con la Ley 1562 de 2012 por parte del Ministerio de Salud y protección social, contempla Concretamente un Sistema General de Riesgos Laborales como el conjunto de entidades, normas y procedimientos a seguir para lograr la prevención y protección de todos los trabajadores ante las enfermedades y accidentes a los que se enfrentan en su ámbito laboral; Por ende es fundamental para la empresa Empocaldas S.A.E.S.P y su dependencia de "seguridad y salud en el trabajo" contar con espacios e infraestructura adecuada para las actividades administrativas que se llevan a cabo a diario dentro de las instalaciones, teniendo en cuenta estos ámbitos de evidenciaron las siguientes falencias: es indispensable el mantenimiento total de la cubierta de las instalaciones administrativas en el área de planeación y proyecto y operación y mantenimiento, puesto que se llevó a cabo una fase preliminar, donde se abarco parcialmente el cambio de tela asfáltica y mantenimiento general de la cubierta en placa de hormigón armado, aun así, es indispensable contar con la fase II y culminar el área de la cubierta faltante, para así garantizar las labores realizadas, y evitar la filtración de aguas lluvias dentro de las oficinas, debido a la alta temporada de lluvias, dichas filtraciones han perjudicado muros, cielo raso en drywall y mobiliario, para ello, se hace pertinente realizar el cambio del gyplac por uno nuevo puesto que la humedad perjudico su estética y estabilidad de soporte lo cual puede generar un accidente.

Conveniencia

Es conveniente para la empresa EMPOCALDAS realizar dicho mantenimiento y reparación en pro del cumplimiento de las normas que rigen la seguridad y salud en el trabajo, también evitar daños mayores a futuro y velar por el cuidado de sus funcionarios y equipos de trabajo.

Oportunidad

Al totalizar el área de cubierta. se cumpliría con una cobertura total del edificio, evitando futuras filtraciones y generando una correcta impermeabilización de las oficinas, protegiendo los equipos de trabajo, el personal y la infraestructura de la empresa, también se contempla el daño presentado en la zona de los baños que puede llegar a afectar los sensores y fluxómetros de los baños los cuales tienen un alto costo sin mencionar un corto circuito en el sistema eléctrico en la empresa.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Al realizar dicho mantenimiento, se vela por el cumplimiento de la ley 1562 de 2012, y el cuidado del personal interno y equipos de trabajo.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72102900	servicios de mantenimiento y reparaciones de construccion e instalaciones.

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

sin experiencia previa.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización



<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	<b>No aplica</b>
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>No aplica</b>
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>Aplica</b>
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>No aplica</b>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Previo al proceso de impermeabilización, el contratista se compromete a realizar labores de aseo y limpieza del área a tratar, teniendo en cuenta los ítems de retiro de manto actual en un área de 187 mts2, (área total de la cubierta zona fachada) también debe procederse al lavado con hidro lavadora de los muros alfajías, retirando la totalidad de musgo y pintura asfáltica en mal estado. adicionalmente deben ser lijado y aplicar estuco plástico tipo sellante sobre muros afectados por humedad, en un área de 20MTS2, antes de ser aplicada la capa de pintura vinilo color blanco tipo 1, debe haber una dilación en un lapso de 15 días calendario para garantizar las propiedades del estuco.
El contratista en el proceso de obra nueva debe realizar la aplicación del producto del manto asfáltico con foil de aluminio en 3.2 mm tipo metal FL103 por parte de fiber glass, imprimado con emulsión asfáltica de Sika para garantizar su sello impermeable y evitar filtraciones hacia el interior del edificio, también recubrimiento de líneas con pintura reflectiva tipo Alumol. área general 187 MTS2. Aun así, en las zonas más críticas donde se presentan mayor filtración se realizará un recubrimiento acrílico impermeable de Sika para impermeabilizante verde tipo sikafill power, tecnología DFX., sobre teja tipo shingle en cupulas de claraboyas.
En un área de 3.78 MTS2 se requiere la desinstalación de láminas en sistema gyplac en mal estado e instalación de la perfilería y cielo raso en superboard teniendo en cuenta la aplicación de cinta malla en sus juntas, masilla y pintura tipo 2 a 3 manos.
Teniendo en cuenta la vida útil y daño presentado en unas de las tuberías internas de los baños, se debe realizar el chequeo general de un profesional de la tubería principal de agua potable, para garantizar que no hallan daños o filtraciones.
Para la reparación de la tubería que está generando la filtración de agua, se contempla la instalación de fibra de vidrio y aluminio, dichos materiales deben ser garantizados y de alta presión. Debido a que los muros afectados están decorados con enchape cerámico, estos deben ser remplazados con baldosad de la misma referencia, textura, formato y color de emboquillado.
El marco de la puerta de acceso hacia gerencia presenta un daño, fisura sobre el muro y descuelgue de la puerta, para ello debe ser ajustado el marco y reparado el muro y el filo de posibles fisuras y daños internos.
se generar un mantenimiento locativo de sensores de lavamanos, grifería y soportes, un total de 4 unidades, también el retiro de los fluxómetros , el mantenimiento y calibración de los mismos para posterior re instalación, mismo procedimiento para las bridas sanitarias, un total de 6 unidades.
Al final de la obra, se especifica que debe realizarse un aseo general de obra sobre las zonas afectadas tanto interior como exteriormente, garantizando el correcto retiro y desecho de escombros en tiraderos municipales, dicho transporte y aseo está contemplado dentro del presupuesto general y debe ser garantizado por el contratista.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Oficinas de Empocaldas en la ciudad de Manizales (Departamento de Caldas, Colombia).  
Dirección: Carrera 23 N° 75-82, Barrio Milán, Manizales. Tel. 8867080

Plazo de ejecución

El Mismo del contrato inicial

### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas por el supervisor del contrato

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	Ingeniero de zona

### GARANTÍAS

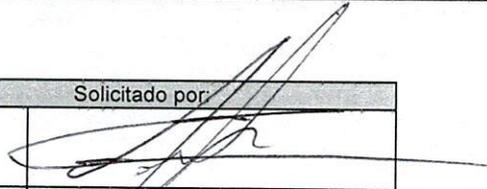
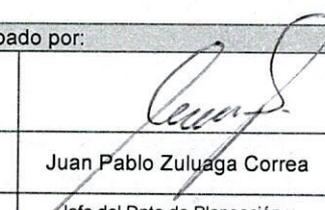
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica

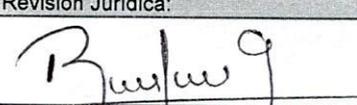
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Andrés Mauricio Quintero Lozano	Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Arquitecto de Apoyo Al Dpto de Planeación y Proyectos.	Cargo	Jefe del Dpto de Planeación y Proyectos.(E)

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DÍAZ
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Manizales, 21 de Abril de 2023.

Doctor  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

*Referencia: Solicitud adición 1 al Contrato No.131 de 2023 que tiene por objeto: FASE II, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y OFICINAS, DE LA SEDE PRINCIPAL DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P EN LA CIUDAD DE MANIZALES*

De manera atenta se solicita la adición 1 del contrato No. 131 de 2023, teniendo en cuenta que se hace necesario teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para garantizar la eficacia y una impermeabilización uniforme de todo el edificio, se replantea cubrir las oficinas de la fachada principal, baños y hall en un área adicional de 187 MTS<sup>2</sup>, también se realizará un mantenimiento de las alfajías en concreto y muros superiores que presentan musgo y suciedad que está obstruyendo el sistema de canalización y bajantes de aguas lluvias del edificio.
2. Actualmente se esta presentado un daño en unas de las bridas en los baños de la empresa, puede llegar a afectar el sensor del fluxómetro sanitario puesto que está generando humedades y daños en los muros internos hacia el parqueadero, esto ha afectado el cielo raso en drywall hacia cafería y problemas de humedad.

En razón a lo expuesto, solicito de manera respetuosa la adición 1 al contrato No. 131 de 2022 por un por un valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, QUINIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$27,555.577)**

Atentamente,



**Juan Pablo Zuluaga Correa**

Jefe Departamento de Planeación y Proyectos (E)  
Supervisor Contrato No. 131 de 2023.



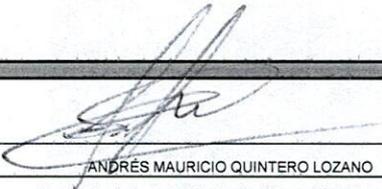
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
SECCIONAL PALESTINA- CALDAS

FASE III, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y BAÑOS, DE LA SEDE PRINCIPAL DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P  
EN LA CIUDAD DE MANIZALES

CIUDAD DE MANIZALES, CALDAS  
FECHA : ABRIL DE 2023

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	PRECIO	Vr. TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>				<b>6.783.807,00</b>
1.1	Chequeo y supervisión técnica profesional de acometida principal de agua potable.	GBL	1	\$ 114.900	\$ 114.900
1.1	Retiro de pintura sobre muros afectados por humedad, incluye cargue y retiro de escombros.	M2	20	\$ 4.924	\$ 98.480
1.2	Demolición de cielo raso registrable de placas de drywall, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que se sujeta. Incluso parte proporcional de demolición de tirantes, perfilierías soporte y estructuras de suspensión, falsas vigas, tabicas, molduras, cornisas y remates, limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.	M2	3,78	\$ 11.500	\$ 43.470
	suministro, transporte, demolición y reparación de humedad del sensor de proximidad, incluye enchape afectado, piezas y todo lo necesario para dicha labor.	UND	1	\$ 934.422	\$ 934.422
	Cargue y retiro de fluxómetros para mantenimiento de los baños, incluye calibración, re instalación y ajuste.	UND	6	\$ 295.800	\$ 1.774.800
	Suministro, transporte e instalación de brida sanitaria.	UND	6	\$ 105.332	\$ 631.992
	suministro, transporte e instalación de fibra de vidrio y aluminio para tubería afectada de alta presión.	UND	1	\$ 601.200	\$ 601.200
	Suministro, transporte y aplicación de pintura sobre tubería de alcantarillado, incluye imprimante en aceite, resistente a la humedad.	GBL	1	\$ 290.000	\$ 290.000
	Revisión y mantenimiento de baterías de lavamanos (giriferías) incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento y control.	UND	4	\$ 185.000	\$ 740.000
1.3	Suministro, transporte y aplicación estuco plástico sellante sobre muros afectados (proceso 20 días secado)	M2	20	\$ 22.900	\$ 458.000
1.4	Limpieza mecánica de fachada de concreto en estado de conservación regular, mediante la aplicación de lanza de agua a presión a diferentes temperaturas (fría, caliente o vapor de agua), y de un humectante y fungicida inocuo, proyectado mediante el vehículo acuoso, comenzando por la parte más alta de la fachada en franjas horizontales de 2 a 4 m de altura, hasta disolver la suciedad superficial. Incluso pruebas previas necesarias para ajustar los parámetros de la limpieza y evitar daños en los materiales, transporte, montaje y desmontaje de equipo; eliminación de los detritus acumulados en las zonas inferiores con agua abundante y manualmente en vuelos, cornisas y salientes; acopio, retirada y carga de restos generados sobre camión o contenedor; considerando un grado de complejidad medio. ( incluye aplicación de pintura asfáltica sobre muros y alfajías afectadas por musgo y limpieza)	GBL	1	\$ 911.443	\$ 911.443
1.5	Reparación y ajuste marco puerta gerencia	GBL	1	\$ 300.000	\$ 300.000
<b>2</b>	<b>PINTURA, SUPERBOARD E IMPERMEABILIZACION</b>				<b>13.485.098,55</b>
2.1	Mano de obra en la desinstalación del manto existente de áreas mas afectadas, incluye trasego del material retirado desde la cubierta hasta lugar de cargue y traslado en camioneta hasta botadero autorizado (relleno sanitario) y lavado de cubierta maquina hidrolavadora.	M2	187	\$ 8.000	\$ 1.496.000
2.2	Suministro e instalación de super manto asfáltico con foil de aluminio en 3,2mm tipo metal FL 103 del proveedor Fiber Glass, imprimado con emulsión asfáltica de Sika en cubierta Empocaldas y recubrimiento de líneas con pintura reflectiva tipo Alumol	M2	187	\$ 56.000	\$ 10.472.000
2.3	Cielo raso continuo suspendido, liso, 12,5+27+27, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 1000 mm y suspendidas de la superficie soporte de concreto con cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las maestras primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 500 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado (superboard) DI / - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, de gran dureza superficial. Incluso banda autoadhesiva desolidarizante, fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas, cinta microperforada de malla y accesorios de montaje, incluye cargue y retiro de laminas actuales en drywall y estructura actual. incluye pintura color blanco tipo 2.	M2	3,78	\$ 143.333	\$ 541.799
2.4	Retoque de pintura en oficina sobre muros afectados, pintura tipo 1 color blanco.	M2	20	\$ 36.400	\$ 728.000
2.5	Limpieza y aseo general	GBL	1	\$ 247.300	\$ 247.300
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS</b>					<b>20.268.906</b>
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)</b>					<b>7.286.671,55</b>
Administración				29,0%	5.877.983
Imprevistos				1,0%	202.689
Utilidad				5,0%	1.013.445
<b>VALOR IVA SOBRE LA UTILIDAD</b>					<b>192.555</b>
<b>COSTO TOTAL DE LA OBRA</b>					<b>27.555.577</b>

Firma	
Nombre	ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO
Cargo	Arquitecto de Apoyo al Depto. De Planeación y Proyectos.

Manizales, 21 de abril de 2023

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Ciudad

De acuerdo con su solicitud, presento cotización referente a cantidades adicionales impermeabilización cubierta edificio Empocaldas Manizales, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R. UNIT.	V/R PARCIAL
1	PRELIMINARES DE OBRA				\$ 6.783.807
1,2	Chequeo y supervisión técnica profesional de acometida principal de agua potable.	GBL	1	\$ 114.900	\$ 114.900
1,3	Retiro de pintura sobre muros afectados por humedad, incluye cargue y retiro de escombros.	M2	20	\$ 4.924	\$ 98.480
1,4	Demolición de cielo raso registrable de placas de drywall, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que se sujeta. Incluso parte proporcional de demolición de tirantes, perfilierías soporte y	M2	4	\$ 11.500	\$ 43.470
1,5	suministro, transporte, demolición y reparación de humedad del sensor de proximidad, incluye enchape afectado, piezas y todo lo necesario para dicha labor.	UND	1	\$ 934.422	\$ 934.422
1,6	Cargue y retiro de fluxómetros para mantenimiento de los baños, incluye calibración, re instalación y ajuste.	UND	6	\$ 295.800	\$ 1.774.800
1,7	Suministro, transporte e instalación de brida sanitaria.	UND	6	\$ 105.332	\$ 631.992
1,8	suministro, transporte e instalación de fibra de vidrio y aluminio para tubería afectada de alta presión.	UND	1	\$ 601.200	\$ 601.200
1,9	Suministro, transporte y aplicación de pintura sobre tubería de alcantarillado, incluye imprimante en aceite, resistente a la humedad.	GBL	1	\$ 290.000	\$ 290.000
1,10	Revisión y mantenimiento de baterías de lavamanos (giriferías) incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento y control.	UND	4	\$ 185.000	\$ 740.000
1,11	Suministro, transporte y aplicación estuco plastico sellante sobre muros afectados ( proceso 20 días secado )	M2	20	\$ 22.900	\$ 458.000
1,12	Limpieza mecánica de fachada de concreto en estado de conservación regular, mediante la aplicación de lanza de agua a presión a diferentes temperaturas (fría, caliente o vapor de agua), y de un humectante y fungicida inocuo, proyectado mediante el vehículo acuoso, comenzando por la parte más alta de la fachada en franjas horizontales de 2 a 4 m de altura, hasta disolver la suciedad superficial. Incluso pruebas previas necesarias para ajustar los parámetros de la limpieza y evitar daños en los materiales, transporte, montaje y desmontaje de equipo; eliminación de los detritus acumulados en las zonas inferiores con agua abundante y manualmente en vuelos, cornisas y salientes; acopio, retirada y carga de restos generados sobre camión o contenedor; considerando un grado de complejidad medio. ( incluye aplicación de pintura asfáltica sobre muros y alfajías afectadas por musgo y limpieza)	GBL	1	\$ 911.443	\$ 911.443
1,13	Reparación y ajuste marco puerta gerencia	GBL	1	\$ 300.000	\$ 300.000
2	PINTURA, SUPERBOARD E IMPERMEABILIZACION				\$ 13.485.099
2.1	Mano de obra en la desinstalación del manto existente de áreas más afectadas, incluye trasego del material retirado desde la cubierta hasta lugar de cargue y traslado en camioneta hasta botadero autorizado (relleno sanitario) y lavado de cubierta maquina hidrolavadora.	M2	187	\$ 8.000	\$ 1.496.000
2.2	Suministro e instalación de super manto asfáltico con foil de aluminio en 3,2mm tipo metal FL 103 del proveedor Fiber Glass, imprimado con emulsión asfáltica de Sika en cubierta Empocaldas y recubrimiento de líneas con pintura reflectiva tipo Alumol	M2	187	\$ 56.000	\$ 10.472.000
2.3	Cielo raso continuo suspendido, liso, 12,5+27+27, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 1000 mm y suspendidas de la superficie soporte de concreto con cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las maestras primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 500 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado (superboard) DI / - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, de gran dureza superficial. Incluso banda autoadhesiva desolidarizante, fijaciones para el anclaje de los perfiles, tomillería para la fijación de las placas, pasta de juntas, cinta microperforada de malla y accesorios de montaje, incluye cargue y retiro de laminas actuales en drywall y estructura actual. incluye pintura color blanco tipo 2.	M2	4	\$ 143.333	\$ 541.799
2.4	Retoque de pintura en oficina sobre muros afectados, pintura tipo 1 color blanco.	M2	20	\$ 36.400	\$ 728.000
				<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>\$ 20.268.906</b>
				<b>Administración</b>	29% \$ 5.877.983
				<b>Imprevistos</b>	1% \$ 202.689
				<b>Utilidad</b>	5% \$ 1.013.445
				<b>IVA sobre la utilidad</b>	19% \$ 192.555
				<b>Valor Total</b>	<b>\$ 27.555.577</b>



☎ 313 791 2557

🏠 Cra. 19 N° 4-09  
Villamaría - Caldas

✉ avaplicaciones@hotmail.com

Los trabajos incluyen:

Todos los materiales necesarios para la labor, mano de obra calificada, con su respectivo curso de alturas, coordinador de alturas y sistema de gestión y salud en el trabajo, herramientas necesarias, transportes, seguridad social del personal y pólizas si son requeridas.

Condiciones:

- Las cantidades de obra consignadas en el "cuadro de cantidades aproximadas y precios unitarios" se entienden como aproximadas, por lo tanto, dichas cantidades pueden variar y finalmente el valor a pagar del contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades realmente ejecutadas por su respectivo precio unitario

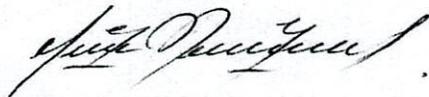
Forma de pago:

Al terminar los trabajos a satisfacción de ustedes.

Tiempo de ejecución de los trabajos:

15 días en tiempo seco

Atentamente.



Ing. Jorge Alexander Valencia.  
Representante legal



 313 791 2557

 Cra. 19 N° 4-09  
Villamaría - Caldas

 [avaplicaciones@hotmail.com](mailto:avaplicaciones@hotmail.com)

**OTROSÍ ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 131 DE 2023 CUYO OBJETO ES:  
FASE II, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y  
OFICINAS, SEDE PRINCIPAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE  
MANIZALES.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte, y de la otra **JORGE ALEXANDER VALENCIA NARVAEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No **75.090.035** de Manizales, Caldas, obrando en nombre y representación legal de la empresa **AV APLICACIONES S.A.S.** identificada con el NIT. 901.054.230-8 y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar modificación al alcance del Contrato en mención, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, las partes suscribieron el Contrato de Obra N° 131 de 2023 el día 06 de marzo de 2023. **2)** Que, el contrato en mención actualmente se encuentra en ejecución. **3)** Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 21 de abril de 2023 solicitado por el Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P., donde manifiesta que *"De acuerdo con la Ley 1562 de 2012 por parte del Ministerio de Salud y protección social, contempla Concretamente un Sistema General de Riesgos Laborales como el conjunto de entidades, normas y procedimientos a seguir para lograr la prevención y protección de todos los trabajadores ante las enfermedades y accidentes a los que se enfrentan en su ámbito laboral; por ende es fundamental para la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y su dependencia de "Seguridad y Salud en el Trabajo" contar con espacios e infraestructura adecuada para las actividades administrativas que se llevan a cabo a diario dentro de las instalaciones, teniendo en cuenta estos ámbitos se evidenciaron las siguientes falencias: es indispensable el mantenimiento total de la cubierta de las instalaciones administrativas en el área de Planeación y Proyecto y Operación y Mantenimiento, puesto que se llevó a cabo una fase preliminar, donde se abarco parcialmente el cambio de tela asfáltica y mantenimiento general de la cubierta en placa de*





**empocaldas**  
Construyendo Juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

[empo@empocaldas.com.co](mailto:empo@empocaldas.com.co)

[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

*hormigón armado, aun así, es indispensable contar con la fase II y culminar el área de la cubierta faltante, para así garantizar las labores realizadas, y evitar la filtración de aguas lluvias dentro de las oficinas, debido a la alta temporada de lluvias, dichas filtraciones han perjudicado muros, cielo raso en drywall y mobiliario, para ello, se hace pertinente realizar el cambio del gyplac por uno nuevo puesto que la humedad perjudico su estética y estabilidad de soporte lo cual puede generar un accidente. Es conveniente para la empresa EMPOCALDAS realizar dicho mantenimiento y reparación en pro del cumplimiento de las normas que rigen la seguridad y salud en el trabajo, también evitar daños mayores a futuro y velar por el cuidado de sus funcionarios y equipos de trabajo. Al totalizar el área de cubierta. se cumpliría con una cobertura total del edificio, evitando futuras filtraciones y generando una correcta impermeabilización de las oficinas, protegiendo los equipos de trabajo, el personal y la infraestructura de la empresa, también se contempla el daño presentado en la zona de los baños que puede llegar afectar los sensores y fluxómetros de los baños los cuales tienen un alto costo sin mencionar un corto circuito en el sistema eléctrico en la empresa. 4) Que, la presente modificación se ajusta al tenor de lo establecido en el literal B del artículo 25 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 5) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., encuentra ajustada y motivada la presente adición al Contrato de Obra 131 de 2023. 6) En consecuencia, las partes acuerdan suscribir la presente adición al Contrato de Obra N° 131 de 2023, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra 131 de 2023, en el sentido de adicionar el valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$27.555.577)** al contrato en referencia; por lo que quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$87.740.624) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES**, siendo entendido que el valor definitivo será el que resulte de acumular los productos de la cantidad de obra ejecutada, entregada y recibida a satisfacción por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P a los precios unitarios establecidos y pactados en el cuadro de cantidades. **PARÁGRAFO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO:** Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias excepcionales calificadas previamente, a través de escrito por parte del supervisor y autorizadas por el Representante Legal de la Entidad, haya necesidad de modificar el valor del presente contrato, lo podrán adicionar hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor de este expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes; el plazo se ampliará o mediante*





**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

documento. Una vez autorizadas las adiciones relacionadas con el contrato EL CONTRATISTA procederá a ampliar las pólizas relacionadas en la Cláusula Décima Segunda, hasta la concurrencia del valor o plazo adicional. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos a los cuales se obliga EMPOCALDAS S.A. E.S.P., estarán sujetos a la apropiación presupuestal bajo el rubro 212020200803, CDP N° 20230302 del 27 de enero de 2023 y CDP N° 20230477 del 21 de abril de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Para todos los efectos legales y fiscales, las demás cláusulas y contenido no modificado del Contrato de Obra 131 de 2023 continúan vigentes, sin cambio alguno y con el mismo alcance y contenido.

Para constancia, se firma en Manizales a los **04-30-2023-**

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
Contratante

**JORGE ALEXANDER VALENCIA NARVAEZ**  
Representante Legal  
**AV APLICACIONES S.A.S.**  
Contratista

V.Bo: **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General

V.Bo: **JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**  
Jefe Depto. Planeación y Proyectos (E)

ELABORÓ: **Gustavo Adolfo Ospina Ruiz.**  
Abogado-Secretaría General



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
NIT 890.803.239-9  
REGISTRO PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 589

FECHA DE EXPEDICION: 30/04/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230477

BENEFICIARIO AV APLICACIONES S.A.S.

C.C. N° 901054230

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION N°1 CONTRATO DE OBRA N°131 DE 2023 FASE II, IMPERMEABILIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y OFICINAS, SEDE PRINCIPAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. MANIZALES

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200803	Mantenimiento (muebles, vehiculos, instalaciones)	27,555,577.00
<b>TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>27,555,577.00</b>

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE  
Jefe sección Presupuesto

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO  
ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CON OTROSI ADICIÓN # 1



CONTRATO 131 DE 2023  
 OBJETO OTROSI ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 131 DE 2023 CUYO OBJETO ES: FASE II, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y OFICINAS, SEDE PRINCIPAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE MANIZALES.  
 LUGAR DE EJECUCIÓN OFICINAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE MANIZALES, CALDAS  
 VALOR \$87.740.624  
 CONTRATISTA AV APLICACIONES S.A.S.  
 NIT 901.054.230-8  
 PLAZO EL MISMO DEL CONTRATO INICIAL  
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMZ-100000720  
 PÓLIZA DE RCE No. CMZ-100002299  
 COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	30-abr-23	19-ago-23	\$ 26.322.187,20
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	30-abr-23	19-may-26	\$ 17.548.124,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	30-abr-23	19-may-28	\$ 17.548.124,80
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	4-abr-23	19-may-23	\$ 26.322.187,20

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE  
 ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA  
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NA  
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA NA  
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA  
 CLAUSULAS EXORBITANTES NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 131 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS 05-05-2023-

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

Elaboró: Gustavo Adolfo Ospina Ruiz.

No. PÓLIZA	CMZ-100002299	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	528005219	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/05/2023 ✓	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	04/04/2023	24:00 Horas Del	19/05/2028		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AV APLICACIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.054.230-8 ✓
DIRECCIÓN	NO CRA 19 4-09 CIUDAD JARDIN	TELÉFONO	3137912557
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ✓	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9 ✓
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN OTRO SI ADICION NRO 01 SE AUMENTA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$27.555.577 QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE \$87.740.624 SE PROCEDE A AJUSTAR LAS GARANTÍAS.  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.131 , CUYO OBJETO ES

FAES II, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y OFICINAS, DE LA SEDE PRINCIPAL DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. EN LA CIUDAD DE MANIZALES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/04/2023	24:00 Horas Del 19/08/2023	26.322.187,20	6.285,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/04/2023	24:00 Horas Del 19/05/2026	17.548.124,80	42.088,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 19/05/2023	24:00 Horas Del 19/05/2028	17.548.124,80	68.964,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 61.418.436,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEG. S.	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 117.337,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 117.337,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 22.294,00
TOTAL A PAGAR	\$ 139.631,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/05/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.  
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMZ-100002299 y endoso, 2 cuyo afianzado es: AV APLICACIONES SAS Asegurado o Beneficiario: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. / EMPOCALDAS S.A. E.S.P. , expedida por la Compañía en 05/05/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los 05 días del mes MAYO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

528005219

Fecha de Facturación 05/05/2023

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

Póliza No. CMZ-100002299

Período Facturado 04/04/2023 19/05/2028

Fecha Límite de Pago

04/06/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

117.337,00

IVA

22.294,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

139.631,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social AV APLICACIONES SAS

NO CRA 19 4-09 CIUDAD JARDIN 901054230

Intermediario

CORRECOL  
CORREDORES  
COLOMBIANOS DE  
SEG. S.

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 04/06/2023 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

TOTAL

- BANCO -

Referencia de Pago No.

528005219

Fecha de Facturación 05/05/2023

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

Póliza No. CMZ-100002299

Período Facturado 04/04/2023 19/05/2028

Fecha Límite de Pago

04/06/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

117.337,00

IVA

22.294,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

139.631,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social AV APLICACIONES SAS

NO CRA 19 4-09 CIUDAD JARDIN 901054230

Intermediario

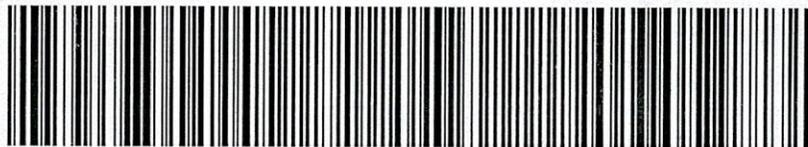
CORRECOL  
CORREDORES  
COLOMBIANOS DE  
SEG. S.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

TOTAL

Corresponsales  
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000528005219(3900)000000139631(96)20230604

Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2

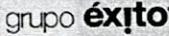
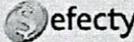
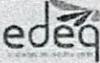


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528005219(3900)000000139631(96)20230604

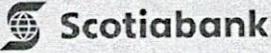
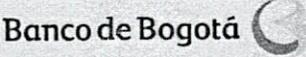
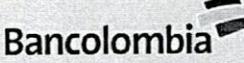
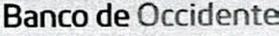
**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**

 <b>CORRESPONSALES</b>				
				

**OPCIÓN 2**

 <b>BANCOS</b>		
		
		

 <b>CORRESPONSALES</b>	
--	--

**Tu compañía siempre**

No. PÓLIZA	CMZ-100000720	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528005220	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De l	04/04/2023	24:00 Horas De l	19/08/2023		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AV APLICACIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.054.230-8
DIRECCIÓN	NO CRA 19 4-09 CIUDAD JARDIN	TELÉFONO	3137912557
ASEGURADO	AV APLICACIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.054.230-8
DIRECCIÓN	NO CRA 19 4-09 CIUDAD JARDIN	TELÉFONO	3137912557
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

**OBJETO DE CONTRATO**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN OTRO SI ADICION NRO 01 SE AUMENTA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$27.555.577 QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE \$87.740.624 SE PROCEDE A AJUSTAR LAS GARANTÍAS.  
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.131 , CUYO OBJETO ES

FASE II, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y OFICINAS, DE LA SEDE PRINCIPAL DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. EN LA CIUDAD DE MANIZALES. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AV APLICACIONES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	13161094.00	26322187.20	26.322.187,20	10.000,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 26.322.187,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEG. S.	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	\$	10.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	10.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	1.900,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<b>11.900,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/05/2023
------------------	---

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.  
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100000720	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528005220	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	04/04/2023	24:00 Horas Del	19/08/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL DEDUCIBLES:

AMPARO DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

528005220

<b>Fecha de Facturación</b>	05/05/2023	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
<b>Póliza No.</b>	CMZ-100000720	
<b>Periodo Facturado</b>	04/04/2023	19/08/2023

<b>Fecha Límite de Pago</b>	04/06/2023	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	10.000,00	
<b>IVA</b>	1.900,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	11.900,00	

 EFECTIVO \$ 

## Datos del Cliente

<b>Nombre / Razón Social</b>	AV APLICACIONES SAS	
NO CRA 19 4-09 CIUDAD JARDIN	901054230	
<b>Intermediario</b>	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEG. S.	

## Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

## Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **04/06/2023** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**

- BANCO -

Referencia de Pago No.

528005220

<b>Fecha de Facturación</b>	05/05/2023	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
<b>Póliza No.</b>	CMZ-100000720	
<b>Periodo Facturado</b>	04/04/2023	19/08/2023

<b>Fecha Límite de Pago</b>	04/06/2023	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	10.000,00	
<b>IVA</b>	1.900,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	11.900,00	

 EFECTIVO \$ 

## Datos del Cliente

<b>Nombre / Razón Social</b>	AV APLICACIONES SAS	
NO CRA 19 4-09 CIUDAD JARDIN	901054230	
<b>Intermediario</b>	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEG. S.	

## Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

**Corresponsales  
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)0000528005220(3900)00000011900(96)20230604

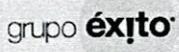
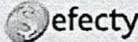
**Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528005220(3900)00000011900(96)20230604

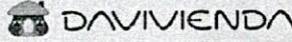
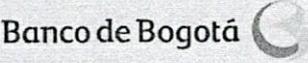
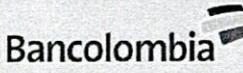
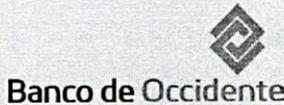
**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**

 <b>CORRESPONSALES</b>				
				

**OPCIÓN 2**

 <b>BANCOS</b>		
		
		

 <b>CORRESPONSALES</b>	 Te damos más
--	--